Mbaracayu, …….de abril de 2.010

Señores:
XXXXXX
<u>Presente</u>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa,, para el ***"Servicio de Fijación de Limite del Distrito de Maracayu"***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***03 mayo de 2010 a las 08:30 horas.***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

<u>Anexo 1.</u> *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.*

<u>Anexo 2.</u> *Formulario de presentación de oferta.*

<u>Anexo 3.</u> *Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.*

Atentamente,

Edir Lermen
Encargado de UOC

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA

BIEN/SUMINISTRO/SERVICIO A ADQUIRIR: FIJACION DE LIMITES DEL DISTRITO DE MBARACAYU
ENCARGADO UOC: EDIR LERMER

MES DE ABRIL/2010

"CONTRATACION DE PROFESIONAL EN ESTUDIO TECNICO TOPOGRAFICO PARA LA FIJACION DE LIMITES DEL DISTRITO DE MBARACAYU."

DETALLE DEL LLAMADO

ANEXO I

CONVOCANTE	**MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**
OBJETO	Llamado para la contratación directa para la **"CONTRATACION DE UN PROFESIONAL TECNICO TOPOGRAFICO.",** especificados en el listado que se adjunta.
MODALIDAD	Contratación Directa (CD)
FUENTE DE RECURSOS	Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios de la Institución Municipal" Obj. De Gasto 260, del Presupuesto General de Gastos de la **Municipalidad de Mbaracayu**, para el ejercicio fiscal 2010.
OFERENTES ELEGIBLES	Podrán participar los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-
POSIBLE DESCALIFICACION	Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, * Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas; * Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03. * Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
NEGOCIACIONES	Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
COSTO DE PARTICIPACION	Sin costo alguno.
GASTOS POR PARTE DEL OFERENTE	El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no

	estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
DOCUMENTACIONES LEGALES EXIGIDAS PARA LA PREPARACION DE OFERTAS	El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; c) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC); d) Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; e) Fotocopia de patente Municipal del Oferente; f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. n) Certificado de cumplimiento tributario actualizado Los oferentes que tengan la constancia del sistema de información de proveedores del estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos b),c)d)e)f) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
ACLARACIONES O CONSULTAS	Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **29 de abril de 2.010**, en el local municipal departamento de UOC. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
VALIDEZ DE LA GARANTIA DE OFERTA	Las ofertas deberán permanecer validas por 45 días, contado a partir de la fecha limite para la presentación de ofertas establecida por la convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la convocante. El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto en el anexo 2
ADDENDAS	La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **29 de abril del 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de

	Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS	Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo lo siguiente: • **Antecedentes del Oferente:** Presentación del oferente, incluyendo una descripción de la experiencia en los trabajos similares o relacionados con empresas públicas o privadas. • **Calificación y experiencia del personal asignado:** Listado del plantel de profesional clave para le ejecución de los servicios, adjuntando las calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos. • **Planificación del trabajo:** Para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas establecidas en el presente llamado • **Propuesta económica:** indicando el valor en guaraníes, incluyendo todos los gastos, utilidades e impuestos • **Recaudos legales:** Establecidos en el presente instructivo. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva; la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o apertura prematura de las ofertas.
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Se recibirán hasta las **8:30 hs del día 03 de mayo de 2.010**
FECHA DE APERTURA	**El día 03 de mayo de 2.010 a las 9:00 hs**
MONEDA DE OFERTA	La cotización será en guaraníes, si se presenta en forma diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato
CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS	Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación. **El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 70 (Setenta**

puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

La Municipalidad estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Procedimiento:

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes del Oferente.	50
A.2 Calificación y experiencia del profesional.	40
A.3 Planificación del trabajo.	10
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose a:

	Especialista en Ingenieria Geografica: 40 puntos, al profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al profesional con experiencia laboral menor de 5 años. **A.3 Planificación del trabajo:** **La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 07 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 03 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **B. EVALUACION DEL COSTO:** Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes. **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100** En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad , se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas. En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACION DE CALIDAD			
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		**50**	
	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	**50**		
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL.**		**40**	
	40 puntos, al profesional profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al profesional con experiencia laboral menor de 5 años.	**40**		
A.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		**10**	

	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante,	**10**		
	Se otorgará 7 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **adecuada lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.	**7**		
	Se otorgará 3 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **cierta correspondencia** con los requerimientos de la convocante,	**3**		
	TOTAL		**100**	
B. EVALUACION DEL COSTO				
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**				
C. EVALUACION COMBINADA				
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**				

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

ADJUDICACION	La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
SISTEMA DE ADJUDICACION	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.**
DOCUMENTOS LEGALES QUE EL OFERENTE ADJUDICADO DEBE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	a. Certificado de no estar en Quiebra. b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial Obs.: todas las documentaciones deben estar actualizadas.
PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO	Los trabajos serán entregados dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de suscripción del mismo, salvo motivos plenamente justificados y comprobados.
CONSULTA Y ACLARACIONES	Por escrito a la **Municipalidad de Mbaracayu (UOC)**, hasta el 29/04/2010 de 7:00 hs. a 12:00 hs.

ANEXO II

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.

Señor:
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU
VILMAR ALBA
Presente

Ref: Contratación Directa Nº…../2010
"CONTRATACION DE UN PROFESIONAL INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA GEOGRAFICA"
No: PAC 156-576

Me dirijo a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

6.- Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de **45 (Cuarenta y cinco)** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca y Procedencia	Unidad	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	80101507-013	SERVICIOS DE CONSULTORIA	*No aplica*	*Global*	*Global*	*Global*		
Total de Oferta.								

6. El monto total ofertado asciende a la suma a Gs…….. en números (…… en letras), incluidos todos los gravámenes correspondientes.-

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo III

Programa de ejecución de los Servicios.

1. Listado de Servicios Requeridos

CODIGO DE CATALOGO: 80101507-013

Ítem	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	Medición de los puntos con GPS de precisión con corrección diferencial-Digitalización del área ocupada y la digilitalizacion de las leyes de los distritos adyacente-Todo el punto medido deberá estar enlazado a la red geodesia nacional	1
2	Rumbo y Distancia del polígono a ser declarado como municipio-Coordenadas U:T:M: de todos los vértices del proyecto- Informe parcial y plano de polígono	1
3	La intra y la extra poligonal de los arroyos y caminos que se menciona en el proyecto-Ubicación del proyecto en una carta topográfica de la dirección del servicio geográfico militar(DISERGEMIL)	1
4	Los trabajos terminados se entregaran en una copia en formato magnético y otra en formato analógico. El tiempo empleado para el trabajo es de acuerdo a la cantidad de puntos a relevar. El contrato incluye el trámite de rigor ante los entes públicos o privados para su promulgación como ley.	1

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración del trabajo que deberá incluir :

a. Inspección y examen del los lugares descriptos en las Especificaciones técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución del servicio .
b. El oferente debe contar con medios propios para llegar y ejecutar el servicio, siendo de su responsabilidad cubrir los gastos de vehículo, combustible, alimentación, alojamiento y materiales varios para la ejecución de los servicios.

3. <u>Plazo de realización de los servicios.</u>

El plazo máximo para la culminación y entrega de los trabajos es de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la orden de inicio de trabajos

4. <u>Lugar de entrega del servicio</u>

4.1 El servicio adjudicado deberá ser realizado en el lugar establecido en las Especificaciones Técnicas

4.2 El resultado del servicio serán entregados en las oficinas de la Municipalidad de Mbaracayu-Secretaria General

5. <u>Condiciones de pago</u>

5.1 Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

- Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del valor del contrato previa presentación del pedido de pago, acompañado de la factura correspondiente y fotocopia del pago del IVA correspondiente al mes precedente, y una Póliza de Seguro por Garantía de Anticipo por el valor total del anticipo con vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios prorrogable en caso necesario.
- El pago final del 50% restante, se realizara previa recepción y aceptación de los Servicios con la suscripción del Acta de Recepción Final por parte de la Fiscalización de Obras de la Municipalidad , con la presentación de una nota de solicitud de pago, factura y fotocopia del IVA del mes precedente.

- Los pagos se harán efectivos previa verificación de la correcta presentación y procesamiento de las solicitudes de pagos, conforme a la Ley 2051/03, de cada factura se retendrá el 0.4% en carácter de contribución; además se aplicará las demás retenciones legales correspondientes que se encuentren vigentes al momento de la adjudicación.

6.-La Institución Municipal dará cumplimiento a lo establecido en el decreto 1607/09 con preferencia para la adjudicación a los consultores que residan dentro del Departamento de Alto Paraná.

FORMULARIO PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL:

Conste que en el presente documento que nosotros……. (Denominación social y Domicilio de la firma)----------, como proveedor y ----------(denominación social y domicilio del banco o compañía de seguros otorgante) como fiador, nos obligamos solidaria y definitivamente ante la Municipalidad de Mbaracayu domiciliado en el centro urbano de Mbaracayu-Departamento de Alto Paraná, en adelante denominado la Municipalidad, hasta la suma de Gs: ----------(Guaraníes:----------), para asegura el cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato para el servicio de----------, a ser entregado a la Municipalidad dentro de la Republica del Paraguay, en calidad de consultor con la Municipalidad, conforme consta en el contrato celebrado en la ciudad de Mbaracayu el día----------del mes de----------de 2.010, cuyo texto integro se adjunta al presente documento.
Esta fianza se hará efectiva hasta un valor de Gs: ----------, cubierto por la presente garantía, por decisión exclusiva de la Municipalidad de Mbaracayu y su sola presentación, o en su caso de acuerdo al fallo de los tribunales del Departamento de Alto Paraná y Canindeyu, siempre que el proveedor----------no ejecute y/0 no cumpla con eficiencia y puntualidad todos y cada uno de los compromisos, disposiciones, términos, condiciones y obligaciones establecidas en el referido contrato, y durante su plazo original, o durante la prorroga que por escrito, le haya sido otorgada eventualmente por la Municipalidad de Mbaracayu, con o sin aviso al fiador.

Este seguro se extiende a toda enmienda que las partes hayan introducido por escrito en el contrato precitado, aun cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al fiador, quien desde ahora renuncia a toda notificación.

Este seguro se extinguirá y quedara sin valor alguno únicamente en el caso que el proveedor haya dado cumplimiento fiel y oportuno de todas y cada una de sus obligaciones contractuales de acuerdo a los términos del contrato individualizado precedentemente y para su liberación deberá mediar la conformidad escrita de la Municipalidad de Mbaracayu

Este seguro permanecerá hasta la fecha de terminación del contrato

Para todos los efectos de esta fianza solidaria, las partes se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Republica del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL EL PROVEEDOR Y EL FIADOR de este seguro de responsabilidad profesional suscriben, con los correspondientes sellos, el presente documento que obliga a sus herederos, administradores y sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, el día----------en la ciudad de Mbaracayu, Departamento de Alto Paraná.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR **FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**